

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6780 *SERRASOLUCIONES, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ESCUMES DOGAR, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En fecha 30 de junio 2018, los socios de la entidad Serrasoluciones, S.L. ejerciendo las competencias de la Junta General de socios, con carácter universal, han adoptado el acuerdo de fusionarse, mediante la absorción por parte de Serrasoluciones, S.L. a Escumes Dogar, S.L.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 52 en relación con el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, al tratarse de fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada por los mismos socios y en la misma proporción tanto en la sociedad absorbida como la absorbente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades mencionadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como oponerse a ésta en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 25 de julio de 2018.- En calidad de Administrador único de la entidad Serrasoluciones, S.L y Escumes Dogar, S.L., Francisco Javier Serra Perich.

ID: A180050209-1